Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 541

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DEL ÍTEM Nº 3 ALQUILER DE EDIFICIO PARA ESTACIONAMIENTO DEL DPTO. IDENTIFICACIONES (SEDE CENTRAL), DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 02/2013, "PARA OFICINA REGIONAL EN SAN JUAN NEPOMUCENO Y CURUGUATY Y PARA ESTACIONAMIENTO (SEDE CENTRAL) DEL DPTO. IDENTIFICACIONES" (ID 248577).

Asunción, 11 de Junio de 2013

VISTO: El Acta Nº 47/2013 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha 07 del mes de mayo del 2013 y el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 28 de mayo del 2012, de la contratación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, ha analizado las ofertas presentadas a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la contratación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado para LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 02/2013, "PARA OFICINA REGIONAL EN SAN JUAN NEPOMUCENO Y CURUGUATY Y PARA ESTACIONAMIENTO (SEDE CENTRAL) DEL DPTO. IDENTIFICACIONES" (ID 248577), a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación de Locación de Inmuebles Determinados N° 02/2013 para Oficinas Regionales del Dpto. Identificaciones en San Juan Nepomuceno,

RESOLUCIÓN Nº 541

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DEL ÍTEM Nº 3 ALQUILER DE EDIFICIO PARA ESTACIONAMIENTO DEL DPTO. IDENTIFICACIONES (SEDE CENTRAL), DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 02/2013, "PARA OFICINA REGIONAL EN SAN JUAN NEPOMUCENO Y CURUGUATY Y PARA ESTACIONAMIENTO (SEDE CENTRAL) DEL DPTO. IDENTIFICACIONES" (ID 248577).

Caazapá con la Sra. BIENVENIDA LOPEZ DE SACHELARIDI por el monto total de G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), por un plazo de 12 (doce meses) y en Curuguaty, Canindeyú con la Sra. NUNILA VILLALBA DE BACHETTA por el monto total de G. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), por un plazo de 8 (ocho meses); el monto total de la adjudicación asciende a G. 44.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones).

Artículo 2°: **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **DECLARAR** desierta la licitación conforme al Art 30º Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03 inc. "*a) que no se hubiera presentado oferta alguna*", en el Ítem Nº 3 Alquiler de Edificio para Estacionamiento del Dpto. Identificaciones (Sede Central).

Artículo 4°: **FORMALIZAR** los Contratos de Locación de Inmuebles Determinados conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMON PASTORE LOPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.E
Ayudante General Jefe de Comando